El paisaje se verá modificado de forma temporal y, la correspondiente afección, se ha considerado como compatible.

Por último, el signo de la afección sobre los factores del medio socio-económico es, en general, positivo, debido a las ventajas desde el punto de vista ambiental de la utilización del gas natural frente a los actuales combustibles (mayoritariamente, fuel); sólo el impacto puede ser potencialnente negativo en la actividad cinegética, pero siempre con un carácter temporal; en estos casos se han dictado medidas para eliminar por completo los posibles efectos.

D) Los estudios se completan con las medidas correctoras que se adoptarán para que la ejecución del proyecto sea ambientalmente viable.

Dichas medidas son de carácter general, particulares y específicas de protección ambiental.

Las medidas correctoras seran diseñadas y proyectadas de acuerdo con el condicionante de la presente Declaración.

E) Por último, se incluye un Plan de Vigilancia que establece las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución de las medidas correctoras. Entre estas medidas se encuentra el nombramiento de un Técnico que será responsable de la ejecución del programa Ambiental del Gasoducto, actuando bajo la supervisión de la Dirección General de Medio Ambiente debiendo informar quincenalmente de todas las incidencias de la obra.

Mérida, 31 de octubre de 1996.

El Director General de Medio Ambiente,
MANUEL SANCHEZ PEREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de un camión grúa.

1.–Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 006.96

2.–Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Suministro de un camión grúa.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE: 6-8-96.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.–Presupuesto base de licitación:

Importe total: 10.200.000 ptas.

5.–Adjudicación:

a) Fecha: 18-11-96.

b) Contratista: DIMERSA-NISSAN.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.400.000 ptas.

Mérida, 20 de noviembre de 1996.–El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican las obras de Ejecución del Complejo Educativo en el Cuartel de la Constancia, de Plasencia